

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2018

Alcalde-Presidente

D. José Luis Díez Illera

Concejales

Asistentes;

D. Melitón Sanz Herranz

D. Miguel Bernardos Díaz

D^a María de los Ángeles González Piquero

D. José Bernardos Centeno

D^a Marta Gómez Piquero

D^a Nuria Bautista Puente

No asisten:

Secretaria:

D^a M^a Luisa Gómez Arcones

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bernardos, siendo las 20:30 horas del viernes, 13 de abril de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía nº 86/2017 de 18 de diciembre de 2017, notificada en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la última sesión celebrada.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de las sesión anterior distribuida con la convocatoria, correspondiente a la sesión extraordinaria de 9 de febrero de 2018.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales observación alguna a este Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- APROVECHAMIENTOS MADERABLES ORDINARIOS PARA EL AÑO 2018.

Señalado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Segovia el aprovechamiento de maderas lote 01 ordinario del monte 102 "El Pinar", año forestal 2018, cuyas características principales se resumen sucintamente a continuación;

Clase de Aprovechamiento: Ordinario.

Tipo de Corta: Regeneración.

Subtipo de Corta: Aclaratoria (ASU)

LOTE: 01OR-2018-MAD-102

Localización: A-I-1 y 3

Objeto del Aprovechamiento: los pies señalados incluidas las leñas de copa.

(Las piñas no forman parte del aprovechamiento)

Especie: P. Pinaster resinado y cerrado

Número de fustes: 1.074 pies.

Volumen estimado: 944,61 mc

Tasación del m.c. de fuste con corteza: a 18,00 €/mc

Valor de Tasación Base: 17.002,98 euros

Obligaciones derivadas del P.C.T.F.: 578,01 €

Modalidad del aprovechamiento: Riesgo y Ventura.

Señalización de pies: Mediante chaspe y número.

Forma de Entrega: En pie.

Plazo de Ejecución: 18 meses a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, sin perjuicio de que la liquidación al Ayuntamiento debe realizarse al formalizar el contrato.

Época de disfrute: 01/01/2018 a 31/12/2018

Periodo inhábil: 01/07/2018 a 31/08/2018

Horario de Trabajo: Con carácter general, las labores de apeo podrán efectuarse durante cualquier día de la semana sin limitación horaria.

Forma de eliminación de restos: Trituración de restos vegetales y/o extracción de restos.

Vista la necesidad de realizar la adjudicación del citado aprovechamiento, considerándose como procedimiento más adecuado la subasta.

Visto que con fecha 9 de abril de 2018 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 9 de abril de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 36/2018 de 9 de abril de 2018, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada.

Visto que con fecha 12 de abril de 2018 se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Condiciones que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad y con la asistencia de seis de los siete miembros que lo componen, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento de maderas lote 01 ordinario del monte 102 "El Pinar", año forestal 2018, convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta en los términos que figura en el expediente.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que, durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la licitación en el BOP, puedan los interesados presentar las ofertas que estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://bernardos.sedelectronica.es>

3.- ESCRITOS E INSTANCIAS DIVERSAS.

3.1.- Se dio cuenta del escrito presentado por la Asociación Cultural y Deportiva Virgen del Castillo en el que solicita que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza de la plaza y calles adyacentes tras la celebración del baile previsto el día 5 de mayo con motivo de la Romería de la Virgen del Castillo, acordándose comunicar a la Asociación Cultural la falta de medios materiales y personales del Ayuntamiento a fin de atender lo solicitado.

3.2.- Se dio cuenta del escrito presentado por D. Fernando de Andrea Galán solicitando la instalación de un soporte para sujetar el contenedor de basura sito en la C/ Crucero, acordándose acceder a lo solicitado.

3.3.- Se dio cuenta del escrito presentado por D^a Felisa Herranz Pérez solicitando un local municipal para la realización de una exposición de pinturas al óleo durante la primera quincena del mes de julio de 2018, acordándose cederle la sala de exposiciones de la Casa Consistorial y comunicarle que deberá hacerse cargo de la apertura y cierre de la exposición, así como de

la recogida y devolución de llaves de la sala de exposiciones y de la publicidad y cartelería correspondiente.

3.4.- Se dio cuenta del escrito presentado por D^a M^a Jesús Bernardos Bernardos solicitando un local municipal el sábado 5 de mayo a las 19 horas para celebración de una reunión de los participantes en la realización del arco que se ubicará en la Calle Dr. Cubero a la altura de la oficina de la entidad Bankia con motivo de la celebración de la Subida 2020.

3.5.- Se dio cuenta del escrito presentado por D^a Celia Herranz Herranz planteando al Ayuntamiento la posibilidad de realización de un convenio con la Escuela de Capacitación de Coca para la realización de prácticas del alumnado en el municipio de Bernardos. Asimismo plantea la posibilidad de realizar durante 2019 un acto conmemorativo de la celebración del quinto centenario del matrimonio del comunero de Castilla Juan Bravo de Mendoza con D^a María Coronel, cuya celebración se realizó en el municipio de Bernardos el año 1519.

3.6.- Se dio cuenta del escrito presentado por D^a Marta Gómez Piquero en el que da cuenta del mal estado en que se encuentra la acera del frente a su vivienda sita en C/ Canteras nº 23 lo que provoca filtraciones de agua en el inmueble.

3.7.- Se dio cuenta del escrito presentado por D. Israel Herranz Ares en demanda de numeración del inmueble de su propiedad sito en la C/ Batán.

3.8.- Se dio cuenta del escrito remitido por la Subdelegación del Gobierno de Segovia en el que da traslado de la denuncia interpuesta por Agentes de la Patrulla del Seprona de Coca a D. Alberto Parrondo Viana por posesión de explotación ovina en parcela 246 del polígono 1 careciendo de la preceptiva licencia ambiental.

3.9.- Se dio cuenta del recurso de reposición presentado por D^a Elena Casas López contra el procedimiento de contratación convocado por el Ayuntamiento de Bernardos para la concesión del servicio de explotación de la Piscina Municipal y Bar anejo para las temporadas 2018 y 2019, por entender que aún está vigente el contrato firmado el 20 de mayo de 2015.

3.10.- Se dio cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la reforma de la vivienda sita en C/ Iglesia nº 13 1^a Planta (Casa del Médico) para su arrendamiento por este Ayuntamiento.

3.11.- Se dio cuenta del escrito presentado por la Técnico de la Guardería Municipal, D^a Judith Rubio Herrero, en el que solicita autorización para modificación de sus fechas de vacaciones del 7 de agosto al 7 de septiembre, iniciando el curso escolar de Guardería el día 10 de septiembre. Dada cuenta de que por la Técnico se ha consultado previamente a los padres de los usuarios del servicio de Guardería, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros asistentes al mismo acuerda acceder a lo solicitado, de forma excepcional para el año 2018 y sin que sirva de precedente para años sucesivos y condicionado a la presentación de un escrito de conformidad por el cierre de Guardería durante las fechas solicitadas firmado por los padres de los usuarios del servicio.

4.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

4.1.- Por el Sr. Alcalde se informa de la nueva propuesta de intervención arqueológica en el sepulcro megalítico de Santa Inés presentada por el Arqueólogo D. Raúl Martín Vela, para cuya realización se ha solicitado financiación a la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Asimismo informa de las conversaciones mantenidas con el Arqueólogo y de la conveniencia de compromiso del Ayuntamiento de Bernardos con el proyecto presentado, para lo cual el Pleno, por unanimidad de los siete miembros asistentes al mismo, acuerda conceder una ayuda de 2.000,00 euros para el Proyecto de intervención arqueológica en el sepulcro megalítico de Santa Inés presentado por el Arqueólogo D. Raúl Martín Vela, condicionada al compromiso firme de financiación por parte de la Junta de Castilla y León, así como a la obtención de todos los permisos necesarios para llevar a cabo el proyecto arqueológico presentado.

4.1- Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la reunión mantenida con la Jefa del Servicio Territorial de Cultura de Segovia en la que se le dio cuenta de la intención del organismo autonómico de

realizar un estudio sobre los trabajos necesarios para el mantenimiento de la muralla tardorromana sita al Cerro de la Virgen del Castillo. Asimismo dio cuenta del escrito remitido desde el Ayuntamiento de Bernardos a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia solicitando autorización para acometer obras urgentes de apuntalamiento de un tramo de la muralla con grave riesgo de hundimiento y solicitando una visita de inspección por los Técnicos de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural a fin de evaluar los daños existentes y los trabajos necesarios para su rehabilitación y consolidación, solicitando que las obras necesarias se realicen a cargo de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

5.- DACIÓN CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la desde la última sesión ordinaria celebrada:

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2017-0087	26/12/2017	Decreto de aprobación Padrón Guardería Diciembre 2017
DECRETO 2017-0088	28/12/2017	Aprobación pagos a 28/12/2017
DECRETO 2017-0089	28/12/2017	Adjudicación Lote de pinos secos 03OR-2017-MAD-102 a Fernando Extremo Esteban
DECRETO 2018-0001	08/01/2018	Alta por cambio de residencia en PMH de Angel Piquero Ocaña
DECRETO 2018-0002	08/01/2018	Alta por cambio de residencia en PMH de Angel Hernández Baeza
DECRETO 2018-0003	17/01/2018	Aprobación pagos a 18/01/2018
DECRETO 2018-0004	22/01/2018	Decreto aprobac. Padrón tasas 4ºT. 2017
DECRETO 2018-0005	22/01/2018	Aprobación pagos a 22/01/2018 (Anuncio BOP)
DECRETO 2018-0006	29/01/2018	Aprobación pagos y nóminas enero 2018
DECRETO 2018-0007	01/02/2018	Decreto de aprobación padrón Guardería Enero 2018
DECRETO 2018-0008	05/02/2018	Convocatoria Pleno 09/02/2018
DECRETO 2018-0009	08/02/2018	DECRETO N° 10.2018 CONCESION L.SEPULTURA.
DECRETO 2018-0010	19/02/2018	Aprobación pagos a 19/02/2018
DECRETO 2018-0011	22/02/2018	Declaración responsable de obras de Telefónica de España S.A.U. para llevar a cabo las obras de Instalación aérea de nueva línea de postes con cable de fibra óptica hasta la estación de móviles de Bernardos
DECRETO 2018-0012	26/02/2018	ADJUDICACIÓN DE COLUMBARIO N° 4 FILA 1 A Dª CONSUELO FERNANDEZ LAREO
DECRETO 2018-0013	28/02/2018	Solicitud de subvención a través del Plan de ayuda para inversiones municipales en la provincia ejercicio 2018 para la obra 'Pavimentación parcial y dotación de infraestructuras básicas en C/ Guadaña'
DECRETO 2018-0014	28/02/2018	Aprobación pagos a 28/02/2018
DECRETO 2018-0015	01/03/2018	Decreto de aprobación Padrón Guardería Febrero 2018
DECRETO 2018-0016	01/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Antonio Cruz Aragoneses para llevar a cabo las obras de Rehabilitación de planta baja en vivienda sita en C/ Carbonero nº 21
DECRETO 2018-0017	02/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Virginia Gómez Piquero para llevar a cabo la obra de Construcción de muro de medianería entre parcelas sitas en C/ Abajo 26 y C/ Batán S/N
DECRETO 2018-0018	02/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Juan Manuel Segovia Muñoz para llevar a cabo la obra de Sustitución de una puerta de calle y 2 ventanas en vivienda sita en C/ Doctor Cubero nº52
DECRETO 2018-0019	02/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Mª del Carmen Herranz Muñoz para llevar a cabo las obras de cambio de falso-techo en vivienda sita en C/ Pajarillos 43.
DECRETO 2018-0020	02/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Jesus Sanz Gaitero para llevar a cabo las de rehabilitación en vivienda sita en C/ Pajarillos 39.
DECRETO 2018-0021	02/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Juan Manuel Vel Soriano para llevar a cabo las obras de sustitución y solado en almacén de establecimiento sito en Plaza Mayor 15
DECRETO 2018-0022	05/03/2018	Alta por cambio de residencia en PMH de Yago y Eva Lucía Flández Villacorta
DECRETO 2018-0023	15/03/2018	Aprobación inicio expediente de contratación de concesión de servicio para explotación de la Piscina Municipal y Bar anejo para las temporadas 2018 y 2019
DECRETO 2018-0024	19/03/2018	Declaración responsable de obras presentada por Israel Herranz Ares para llevar a cabo el solado de patio en vivienda sita en C/ Batan s/n.
DECRETO 2018-0025	19/03/2018	Aprobación expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas para la concesión de la Piscina y Bar Anejo Temporadas 2018 y 2019
DECRETO 2018-0026	19/03/2018	Aprobación pagos a 19/03/2018
DECRETO 2018-0027	21/03/2018	Admisión y estimación de recurso de reposición interpuesto por Telefónica de España SAU contra liquidación de ICIO de DROU de obras de instalación aérea de nueva línea de postes con cable de fibra óptica hasta la estación de móviles de Bernardos
DECRETO 2018-0028	22/03/2018	Paralización de obras sin licencia en Molino del Puente
DECRETO 2018-0029	28/03/2018	Aprobación nóminas marzo y facturas pendientes a 28/03/2018
DECRETO 2018-0030	03/04/2018	Declaración responsable de obras presentada por Jose Herranz García para llevar a cabo rehabilitación de tejado en C/ Nueva 6.
DECRETO 2018-0031	04/04/2018	Decreto de aprobación Padrón Guardería Marzo 2018
DECRETO 2018-0032	04/04/2018	Concesión de licencia urbanística a Dª Gema Sacristán Pérez para obras menores en el inmueble de su propiedad sito en C/ Doctor Cubero nº 39
DECRETO 2018-0033	05/04/2018	Resolución de inicio de expediente de contratación de un peón jardinero, como personal laboral eventual, a tiempo parcial
DECRETO 2018-0034	05/04/2018	Celebración del matrimonio civil entre D. Marcelino Muñoz Fernández y Dª Noelia Gómez Piquero el próximo día 9 de junio de 2018, a las 12:30 horas y delegación de competencias en la Concejala Dª Marta Gómez Piquero
DECRETO 2018-0035	09/04/2018	Convocatoria Pleno ordinario 13/03/2018 a las 20:30 Horas

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS POR LA QUE SE INSTA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA A ELABORACIÓN DEL II PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trascurridos más de dos años y medio desde las elecciones municipales y autonómicas y de mandato del equipo de gobierno de la Diputación Provincial, la provincia de Segovia sigue a la espera del que sería el II Plan Provincial de Juventud.

Tras la negativa del equipo de gobierno del partido Popular de la diputación provincial de Segovia en el pleno corporativo de mayo de 2017, rechazando la moción del grupo socialista que instaba a la creación del documento, es el momento de volver a reivindicar el importante papel que debe tener la juventud en esta provincia comenzando con la elaboración de dicho plan.

Cabe destacar, que se debe de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León, que establece la obligatoriedad de aprobación de este instrumento por parte de las Diputaciones Provinciales y desde esta institución no se está cumpliendo.

La provincia de Segovia contaba en el año 2002 con 61.619 jóvenes hasta 35 años y en la actualidad cuenta con poco más de 55.000, esto supone un 11% menos. Sufrimos el éxodo de jóvenes en búsqueda de nuevas oportunidades y graves problemas de despoblación, por todo ello esta institución no puede estar al margen y debe tomar más medidas al respecto.

La Diputación Provincial de Segovia tiene la responsabilidad de ofrecer a la Juventud de nuestra provincia, las oportunidades y herramientas para que puedan crear un futuro con oportunidades.

Ese Plan que demandamos tiene que nacer como una herramienta de planificación capaz de articular programas y acciones específicas en materia de Juventud que permitan no solo la aplicación de la normativa, sino ampliar los servicios y recursos juveniles de la provincia de Segovia mediante una apuesta decidida, compartida y valiente para los próximos años. También se debe garantizar el fomento de la participación juvenil en el desarrollo político, cultural, social, económico...

Hay muchos referentes legales que deberían de comprometer a la creación de este II Plan Provincial de Juventud que demandamos, pero por encima de esto tiene que estar el compromiso por el futuro de nuestra provincia y esto pasa por apostar por nuestros jóvenes y brindarles oportunidades en nuestro entorno rural.

El plan debe indagar en los principales problemas de la juventud de nuestra provincia y buscar posibles soluciones a los mismos. La falta de trabajo y oportunidades, el consumo como forma de realización personal, la desigualdad de género...

Por todo lo cual el Grupo Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

- 1 Instar a la Diputación Provincial de Segovia a elaborar el que sería el II Plan Provincial de Juventud, en el menor plazo posible, cumpliendo con ello la legislación vigente.
- 2 Que la Diputación Provincial de Segovia elabore un estudio exhaustivo sobre los jóvenes de nuestra provincia para recabar información sobre los hábitos y problemas que padecen.
- 3 Instar a la Diputación Provincial de Segovia a que proceda a la creación de una mesa de debate o Consejo de la Juventud Provincial con la representación de los grupos políticos de la corporación provincial y de los sectores juveniles más representativos de la provincia y actores interesados.

Una vez finalizada la lectura de la Moción, el Pleno de la Corporación, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Socialista D. José Luís Díez Illera, D. José Bernardos Centeno, D. Miguel Bernardos, D^a Marta Gómez Piquero y D^a M^a Ángeles González Piquero y la abstención del Concejales del Grupo Socialista D. Melitón Sanz Herranz y de la Concejales del Grupo Popular, D^a Nuria Bautista Puente, acuerda:

Primero.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bernardos instando a la Diputación Provincial de Segovia a la elaboración del II Plan Provincial de Juventud.

7.- MOCIÓN QUE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LA HUELGA PROMOVIDA POR CCOO Y UGT EL PASADO 8 DE MARZO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

UGT y CCOO denunciamos la pasividad del Gobierno en políticas de igualdad. Apoyamos activamente la movilización feminista con paros parciales contra las desigualdades estructurales, las brechas de género y las violencias machistas y como forma de visibilizar la precariedad laboral y social. Exigimos al Gobierno y a las empresas medidas reales y eficaces que combatan la discriminación.

En 2017:

- 49 mujeres y 8 niños y niñas murieron asesinadas por violencia de género. De enero a septiembre de 2017 se habían presentado 125.769 denuncias.
- El paro entre las mujeres alcanza supera los 2 millones, lo que supone una progresiva feminización del desempleo.
- Hay un millón y medio de mujeres menos que de hombres incorporadas a la actividad y 1,6 millones menos de mujeres ocupadas que hombres.
- Las mujeres dejaron de percibir, por un trabajo igual, casi 6.000 euros al año.
- Una masiva feminización de los contratos a tiempo parcial, el 73,86% de los mismos son desempeñados por mujeres (3 de cada 4).
- Las mujeres asumen mayoritariamente permisos y excedencias por cuidado (9 de cada 10 son tomadas por mujeres), lo que limita su desarrollo profesional y merma sus derechos y prestaciones sociales.

CCOO y UGT exigimos al Gobierno y a las formaciones políticas compromiso por la Igualdad y contra la violencia de género:

- Avanzar en la eliminación de las violencias machistas, garantizando el estricto cumplimiento del compromiso económico, seguimiento y evaluación de las medidas acordadas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
- Impulsar el Diálogo Social y la Negociación Colectiva, incrementar las políticas activas de empleo, exigir planes de igualdad en todas las empresas obligadas por ley y establecer medidas de acción positiva, imprescindibles para combatir las brechas de género en el empleo, avanzar en conciliación y corresponsabilidad y eliminar las desigualdades en la protección social.
- Incrementar los recursos técnicos y humanos de la Inspección de Trabajo, y mejorar los criterios de vigilancia y control del cumplimiento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- Activar políticas y medidas efectivas de corresponsabilidad, para que los cuidados se repartan equitativamente entre mujeres, hombres, la sociedad y el Estado, como la aprobación de la 5^o semana del permiso de paternidad, postergada por el Gobierno o la retribución de las excedencias por cuidado familiar, en línea con las propuestas aprobadas por la Comisión Europea en 2017.
- Fortalecer los servicios públicos, especialmente en Educación, Sanidad y Servicios Sociales, impulsando un modelo educativo igualitario que combata los estereotipos sexistas, así como garantizar las infraestructuras públicas necesarias para la atención a mayores, personas dependientes y menores –especialmente de 0 a 3 años.

- Promover una ley para la igualdad salarial, y avanzar en la representación paritaria en los distintos órganos de representación y decisión del conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.

- La ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo digno de las trabajadoras del hogar, así como la promoción activa, desde la representación de España en la OIT, de la aprobación de un Convenio Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO, en el 8 de Marzo, reiteramos la denuncia por la inacción institucional y gubernamental de Europa ante el drama de las personas que han huido de sus países en conflicto, buscan refugio o solicitan asilo, y el especial impacto que sufren las mujeres y las niñas, en muchos casos víctimas de abusos y violaciones.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Bernardos **ACUERDA:**

Nos sumamos a las reivindicaciones de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y apoyamos la Huelga promovida por estas organizaciones, definida en paros laborales en cada centro de trabajo de dos horas por turno, y los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

Una vez finalizada la lectura de la Moción, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los siete Concejales asistentes al mismo, acuerda:

Primero.- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bernardos de apoyo a las reivindicaciones de la Huelga promovida por CCOO y UGT el pasado 8 de marzo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejál D. Miguel Bernardos Díaz se dio cuenta de la posibilidad de redactar un modelo de comunicación ambiental para corrales domésticos de escasa entidad que incluya la memoria ambiental a presentar a fin de facilitar la documentación a presentar por los vecinos.

Asímismo propuso la solicitud a Diputación Provincial de Segovia de la realización de un taller de astronomía para jóvenes en la localidad al amparo de la convocatoria publicada en el BOP nº 43 de 09/04/2018, indicando las fechas de posible realización.

Además preguntó si se han realizado en el Colegio las reparaciones requeridas en el último acta de inspección de las instalaciones, a lo que el Sr. Alcalde le contestó afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuno treinta horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y firmo electrónicamente al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Díez Illera

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Luisa Gómez Arcones